



La Plata, Octubre 2020

Circular 02/20

Jornadas institucionales ISFD - ISFDyT

Introducción

En el marco de la RESOC-2020-1872-GDEBA-DGCYE que aprueba el documento “Currículum Prioritario” y la DISPC-2020-1-GDEBA-DPESUPDGCYE que en el ANEXO IF-2020-22666860-DGCYE-DPETPDGCYE precisa las pautas para la evaluación y acreditación en el nivel Superior, se realizará una jornada institucional el día 22 de octubre .

Considerando la diversidad de diseños curriculares vigentes en la formación docente y las especificidades de las carreras, la jornada tiene como propósitos:

- Analizar la RESOC-2020-1872-GDEBA-DGCYE que aprueba el Currículum Prioritario y la DISPC-2020-1-GDEBA-DPESUPDGCYE que especifica las pautas de evaluación y acreditación para el nivel superior.
- Revisar acuerdos y decisiones vinculadas a las priorizaciones curriculares que se han realizado en cada una de las carreras, considerando las orientaciones que se ofrecen en el documento “Prioridades curriculares para la formación docente”, que forma parte del Anexo de la RESOC-2020-1872-GDEBA-DGCYE.
- Formalizar las propuestas de Currículum Prioritario Institucional según las pautas establecidas en el Anexo Único del documento “Prioridades curriculares para la formación docente”¹
- Construir acuerdos sobre modalidad y criterios de evaluación en función de los ejes, contenidos y experiencias consideradas prioritarias.

Esperamos que la jornada institucional sea un espacio para revisar al interior de los ISFD y de los ISFDyT las priorizaciones curriculares que se han tomado y, a la vez, generar acuerdos para aquellas que aún deben tomarse. Además, deseamos que sea un espacio significativo para construir una agenda para su formalización (escritura) sobre la base del Anexo que se pone a disposición adjunto en esta comunicación. La recuperación de acuerdos y su escritura se consideran producto de un trabajo institucional, conjunto y por carreras, por lo cual, invitamos a que la agenda que se proponga sea viable y pertinente en relación con estos propósitos.

Proponemos, a continuación, una secuencia de trabajo para la organización de la jornada:

¹Nos referimos al Anexo Único: Currículum priorizado institucional, págs. 396 a 400 (Anexo I de la Resolución 1872/20)





Orientaciones para abordar el Currículum Prioritario

En un primer momento, es importante que los equipos de conducción comuniquen el sentido del Currículum Prioritario y valoricen lo realizado hasta el momento por los equipos docentes para la continuidad de las trayectorias formativas.

Recomendamos analizar los propósitos y el primer punto del documento “Prioridades curriculares para la formación docente” (pág.386-389) compartir las conceptualizaciones que allí se proponen y profundizar en conjunto sobre la intencionalidad y características del Currículum Prioritario en cada contexto, carrera y situación.

Se sugiere destinar otro momento para recuperar las priorizaciones que se han realizado. Desde la Dirección de Formación Docente Inicial consideramos importante que estas expresen el resultado de los acuerdos institucionales y se expliciten en vista a la necesidad de sostener coherencia entre las propuestas de enseñanza y las de evaluación.

Por este motivo, en el documento ofrecemos orientaciones para la concreción de una propuesta de currículum priorizado. Es imprescindible que las priorizaciones curriculares para cada carrera se formalicen según las pautas del Anexo Único que forma parte del documento “Prioridades curriculares para la formación docente” (pág.396-400).

Por último, el documento mencionado sostiene la importancia de la articulación del currículum. Esto supone que la priorización debe presentarse tanto desde los diversos espacios/unidades/campos de formación, como así también entre los distintos años. La priorización supone un recorrido coherente, por lo que en el próximo año se considerará aquello que ha sido priorizado, y se incorporarán los contenidos y experiencias que no han podido ser parte de las propuestas de enseñanza de este año atendiendo a la articulación entre unidades curriculares correlativas, según la especificidad de los diseños curriculares de cada carrera.

Les solicitamos completar el ANEXO por carrera para formalizar las priorizaciones curriculares de cada campo formativo y anticipar los modos en que las/los profesores comunicarán a las/los estudiantes los contenidos/ ejes y experiencias priorizadas.

Este proceso de escritura y formalización conlleva un segundo momento en el que el equipo de conducción sistematizará lo producido en cada carrera, evaluará la pertinencia y coherencia de las propuestas en su conjunto y organizará en único archivo el Currículum Priorizado Institucional que enviará a la DFDI para su conocimiento. Dada la complejidad de este momento y las demandas que tienen los ISFD/ISFDyT esta instancia podrá concretarse en el mes de febrero o marzo 2021².

² Remitimos al punto 4: circuito de construcción, formalización y comunicación del Currículum Priorizado Institucional (pp. 394 -395) “Priorizaciones Curriculares para la Formación Docente” RESOL. 1872/20.





Orientaciones para abordar las “Pautas de evaluación, acreditación y promoción”

En consideración con las definiciones sobre Currículum Prioritario, señalamos la importancia que tiene analizar las definiciones sobre evaluación y acreditación que se explicitan en la RESOC-2020-1872-GDEBA-DGCYE y en DISPC-2020-1-GDEBA-DPESUPDGCYE.

Del mismo modo, ofrecer un espacio para retomar y valorizar las decisiones que se han tomado sobre evaluación articuladas con las experiencias formativas que se vienen desarrollando. Sugerimos pensar dichas experiencias en diálogo con el apartado 3: Pautas de evaluación, acreditación y promoción (pág. 392-394) del documento “Prioridades curriculares para la formación docente” y en torno a las preguntas: ¿cómo articular lo priorizado en el año con las decisiones sobre evaluación? y ¿qué de lo priorizado se considerará en la evaluación?

Es fundamental resaltar lo expresado en el Currículum Prioritario en relación con la comunicación con las y los estudiantes, tal como se prevé en el documento: *Es importante que las decisiones que se tomen en función de la modalidad y criterios de evaluación se compartan y comuniquen a las y los estudiantes considerando el carácter público y democrático que tienen las prácticas de evaluación* (pág.393)

Para finalizar, insistimos en la importancia de explicitar los acuerdos institucionales sobre las prácticas de evaluación en articulación con el Currículum Prioritario.





ANEXO ÚNICO

CURRICULUM PRIORIZADO INSTITUCIONAL

ISFD / ISFDyT:

Encuadre General

El curriculum priorizado es una propuesta curricular y no debe entenderse como el diseño curricular.

Los Diseños Curriculares se resignifican en las prácticas. En los programas de las materias, se expresan decisiones sobre propósitos, contenidos, modos de pensamiento que, en algún sentido, toman distancia de la propuesta de la jurisdicción. Estas decisiones incluyen algunos saberes disciplinares y sociales –y excluyen otros- que se han considerado significativos en el contexto de cada institución formadora.

Esta propuesta pretende explicitar aquello que no puede faltar en la enseñanza, aquello considerado imprescindible. Esto implica tener como referencia a los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de cada carrera de formación docente, donde se establece lo común.

Este momento implica una oportunidad para revisar acuerdos y decisiones que se tomaron en torno a lo curricular. Se reitera que no se trata de “sacar” contenidos, sino de hacer una propuesta que considere lo que es prioritario para la formación, lo que no se puede dejar de enseñar, que permita ver cómo se piensa aquello que no puede faltar en relación con las finalidades formativas de cada carrera.

Finalidades de la formación docente

En función de lo expuesto, se enuncian algunas de las finalidades en la Res. CFE 24/07 para ser consideradas en la elaboración de la propuesta:

- La docencia supone una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza. La misma es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias.
- Se reconoce a los y las docentes como trabajadores/as intelectuales y trabajadores/as de la cultura.
- La docencia representa una práctica de mediación cultural reflexiva y crítica.
- Las y los docentes apoyan procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos.





- La docencia supone un trabajo profesional institucionalizado, que se lleva a cabo en las instituciones educativas, en el marco de la construcción colectiva de intereses públicos, de aspiraciones compartidas y del derecho social a la educación.
- Se entiende la docencia como práctica pedagógica construida a partir de la transmisión de conocimientos y de las formas apropiadas para ponerlos a disposición de sus alumnos y que toma a la diversidad como contexto.

Denominación de la carrera: Profesorado (consignar nombre de la carrera)

Organización del currículum prioritario de Formación Docente

Ante la diversidad y heterogeneidad de los DCJ para la formación docente, se tiene en cuenta la RES. CFE 24/07, en tanto “Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial” como marco de referencia para la construcción del currículum priorizado en las instituciones.

Para los Profesorados de los niveles de Educación Inicial y Primaria y de las modalidades de Educación Física y Especial considerar lo indicado en los diseños curriculares de estas carreras: “De acuerdo con los Lineamientos Curriculares Nacionales (LCN) recomendados por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), el “Campo de la Formación General” comprende los Campos de Actualización Formativa y de la Fundamentación, el “Campo de la Formación Específica”, los Campos de la Subjetividad y las Culturas y de los Saberes a Enseñar y el “Campo de la Práctica Profesional” corresponde al campo de la práctica docente.

Para los Profesorados de Educación Secundaria, Res.13297/99 orientamos considerar la correspondencia entre espacio y campos formativos.

Para ello se presentan los propósitos de los campos, tal como se explicitan en la mencionada resolución y les proponemos en función de ello pensar los contenidos/experiencias que no podrían faltar en la formación para cada año de las carreras en relación con las finalidades formativas.

Campo de la Formación General:

“Se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional,





orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones en la enseñanza.”

“(…) Los contenidos deberán orientarse a la formación de la reflexión crítica y del juicio profesional como base para la toma de decisiones para la acción pedagógica.”

Campo de la formación específica:

“La formación específica se orienta a profundizar el análisis, formulación y desarrollo de conocimientos y estrategias de acción profesional para el nivel escolar y/o en las disciplinas de enseñanza para las que se forma.”

“(…) dirigida al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.”

Campo de la formación en la práctica:

“Orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos”.

Consideraciones para el siguiente cuadro:

- Definir aquellos propósitos de formación que se consideran prioritarios para cada campo y año de la carrera en función del DCJ.
- Definir los contenidos prioritarios de cada campo de formación en función del DCJ.
- Definir las experiencias formativas imprescindibles para cada campo y año de formación. Éstas representan las propuestas, acciones, decisiones metodológicas o vivencias que se consideren prioritarias para los estudiantes en el transcurso de la cursada. Son situaciones de enseñanza de manera contextualizada.





Organización de la propuesta curricular

	Campo de la formación General	Campo de la formación específica	Campo de formación en la práctica
1ER AÑO	Propósitos: - - Contenidos: - - Experiencias Formativas: - -	Propósitos: - - Contenidos: - - Experiencias Formativas: - -	Propósitos: - - Contenidos: - - Experiencias Formativas: - -
2DO AÑO	Propósitos: - - Contenidos: - - Experiencias formativas: - -	Propósitos: - - Contenidos: - - Experiencias formativas: - -	Propósitos: - - Contenidos: - - Experiencias formativas: - -
3ER AÑO	Propósitos - - Contenidos: - - Experiencias formativas: - -	Propósitos - - Contenidos: - - Experiencias formativas: - -	Propósitos - - Contenidos: - - Experiencias formativas: - -
4TO AÑO	Propósitos - - Contenidos: - - Experiencias formativas: - -	Propósitos - - Contenidos: - - Experiencias formativas: - -	Propósitos - - Contenidos: - - Experiencias formativas: - -



